

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|------------|-------|---|----------|--------|
| Psicología Social | Psicología | 1º | 1º | 6 | Básica |
| PROFESORES* | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| Alba Moya Garófano ¹ Rodolfo Ramos Álvarez ² | | | 1: Despacho nº 117. 1ª planta, Facultad de Ciencias Sociales (Campus Melilla). Dpto. Psicología Social. Teléfono: 958241000 Ext: 28850 Correo electrónico: albamg@ugr.es | | |
| | | | 2: Despacho nº 210. 2ª planta, Facultad de Educación y Humanidades (Campus Melilla). Dpto. Psicología Social. Correo electrónico: rodolfo@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS* | | |
| | | | 1: Martes de 15 a 17. Contacto con la profesora indicando en asunto "psicología social". | | |
| | | | 2: Martes de 18 a 20. Contacto con el profesor indicando en asunto "psicología social". | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Educación Social | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| | | | | | |



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales

- CG1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG3 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG7 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

Competencias transversales

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

Competencias específicas

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE09 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Despertar el interés del alumno por la investigación tanto teórica como aplicada al contexto pertinente, siguiendo el razonamiento y procedimiento propio del pensamiento científico.
- Identificar y memorizar las características más relevantes de los individuos en su condición social, así como las principales teorías que sustentan dichas características y los autores que las construyeron.
- Conocer las teorías de mayor importancia y relevancia dentro de la psicología social, modelos y conceptos.
- Conocer en profundidad las dinámicas sociales que operan en los grupos, así como las teorías que las interpretan y los autores que las formulan.
- Aplicar los conocimientos a adquirir en la asignatura de psicología social a situaciones de la vida real, obteniendo la capacidad de realizar un análisis teórico de las fuerzas de influencia de los grupos en los sujetos que pertenecen a dicha grupalidad.



- Reconocer que el trabajo aplicado en el ámbito profesional del educador social debe necesariamente basarse en unos conocimientos teóricos adecuados.
- Conocer los procesos básicos de la cognición social y las actitudes.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEÓRICO:

- Tema 1. El objeto de la Psicología Social.
- Tema 2. La investigación en Psicología Social.
- Tema 3. Las creencias básicas sobre el mundo social y el yo.
- Tema 4. La percepción de personas y la comprensión de su comportamiento.
- Tema 5. Las actitudes.
- Tema 6. Las relaciones interpersonales.
- Tema 7. Los estereotipos.
- Tema 8. Los prejuicios.
- Tema 9. El estigma.
- Tema 10. El comportamiento colectivo y los movimientos sociales.

BLOQUE PRÁCTICO:

Se realizarán prácticas de cada tema que servirán al alumno para repasar, ampliar y comprender mejor los contenidos teóricos explicados en el Bloque Teórico, así como para comprender la vertiente práctica de dichos temas. Las actividades varían en cuanto a su metodología:

- Respuesta por escrito a una serie de preguntas o ejercicios (suministradas por el docente) que permiten la aplicación del conocimiento psicosocial incluido en el tema a situaciones cotidianas. Puede tratarse de cuestionarios de evaluación de algunos los procesos psicosociales estudiados. Trabajo individual.
- Solicitar al estudiante que busque ejemplos de la realidad cercana que ilustren ciertos conceptos y teorías, tratadas en el tema. Trabajo individual.
- Realización de pequeños trabajos de investigación (de metodología cuantitativa o cualitativa). Trabajo grupal.
- Visionado de vídeos y foro - debate posterior.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (Coords.) (2011). Fundamentos de Psicología Social. Madrid: Pirámide.
- Morales, F. J., Gaviria, E., Moya, M. y Cuadrado, I. (2007). Psicología Social. Madrid: McGraw Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:
- Baron, R. y Byrne, D. (2004, 10ª ed.). Psicología Social. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Marín, M., Grau, R. y Yubero, S. (2002). Procesos psicosociales en los contextos educativos. Madrid:



Pirámide.

- Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (2003). Psicología social, cultura y educación. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Pérez de Villar, M^a J. y Torres, C. (1999). Dinámica de grupos en formación de formadores: Casos prácticos. Barcelona: Herber.
- Rodríguez-Martín, C. (2003). Psicología social. Madrid: Pirámide.
- Zimbardo, P. (2008). El efecto Lucifer. Barcelona: Paidós

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases teóricas consistirán en presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Tienen el propósito de transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.
- Las actividades mostrarán al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Tienen el propósito de desarrollar las habilidades instrumentales de la materia.
- Las tutorías académicas podrán ser presenciales o a través de correo electrónico. Tienen el propósito de orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del alumnado.
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con discapacidad, conforme al Artículo 12 de la NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La presente Evaluación es conforme a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016. Recoge y asume las indicaciones señaladas a tal fin en la Sección 1^a. Principios generales y sistemas de evaluación en sus artículos referentes a: evaluación continua, evaluación por incidencias, evaluación única final, evaluación extraordinaria por Tribunal, evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- **ASPECTOS A EVALUAR:**

- Nivel de adquisición de los conocimientos de la materia.
- Nivel de adquisición de los objetivos de la asignatura anteriormente expuestos en esta guía docente.
- Capacidad de expresión oral y escrita correcta, uso correcto y adecuado de un vocabulario científico acorde a la psicología social, sin faltas de ortografía en la expresión escrita, con frases morfológica y sintácticamente adecuadas.
- Capacidad de análisis de la realidad psicosocial, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

- Nivel de atención, respeto al profesorado, a los materiales y a los compañeros, así como la participación demostrada en el desarrollo de las clases y las prácticas.

- **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:**

- Prueba de evaluación escrita consistente en un examen tipo test con 30 preguntas. Sólo una opción de las tres propuestas será la correcta y los errores penalizarán, de manera que cada dos respuestas mal respondidas se restará una respuesta correcta.
- Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados.

Los criterios del alumnado que siga la evaluación continua son los siguientes:

- Prueba de conocimiento sobre el contenido teórico de la asignatura (65% de la calificación final). El alumnado deberá obtener una calificación mínima de 4 para superar la asignatura.
- Actividades y trabajos sobre el contenido práctico de la asignatura (35% de la calificación final). El alumnado deberá asistir y entregar, al menos, el 75% del total de las actividades programadas.
- Asistencia y participación en clase. La asistencia a clase y sobre todo la participación e implicación del alumnado en las actividades que se realicen podrán aumentar hasta un 10% de la calificación final. La observación de conductas en el aula durante el desarrollo de la docencia afectarán a la nota final, tanto las adecuadas como las inadecuadas, puntuando de manera positiva las primeras y de forma negativa las segundas. Serán tenidas especialmente en consideración aquellas que afecten al normal desarrollo de las clases y/o representen una falta de respeto al profesor y/o al resto de alumnos, pudiendo restar hasta un 10% de la calificación final. De igual manera, la correcta participación del alumno en las diferentes actividades planificadas y su implicación activa en el fomento del correcto desarrollo de la misma podrá suponer hasta un incremento del 10% de la calificación obtenida en el examen.

Evaluación única final: según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento quién dará traslado al profesor, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En este caso, la evaluación constará de una prueba de conocimiento sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, basado en los textos señalados en la bibliografía básica de esta guía docente.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo



resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):
En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Mellilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

INFORMACIÓN ADICIONAL



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es